ACTA DE SESION VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA - UNPRG - 05 Agosto del 2020

Siendo las 8.450 pm del día 05 de Agosto del 2020; se da inicio a la sesión virtual de Consejo de Facultad, de la Facultad de Medicina de la UNPRG; y en la cual se invitó a Director de Escuela Profesional, Equipo de Apoyo Académico, Director de Unidad de Investigación, Jefe de Responsabilidad Social y Equipo Técnico Asesor. Se inicia la sesión con la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Alejandro Cabrera Gastelo; Dr. Luis Sandoval Cruzalegui; Dr. Juan Florián Cabellos; Dr. Hugo Urbina Ramírez; Dr. Néstor Rodríguez Alayo; Dr. Héctor Portilla Jacobo; Dr. Juan José Cruz Venegas; Dr. Víctor Soto Cáceres; Est. Hristo Vásquez Navarro; Dr. Juan Giles Añí; y los invitados Dr. Jorge Sosa; Dr. Winston Maldonado; Pdta. del CEM, Est. Fátima Viera Exebio; Interno José Miguel Granda Figueroa (Delegado de Internos de Medicina); Interno José Marian Larrea; Ingenieros Luis Chudán y Julio Faya Falla.

AGENDA

- 1. Lectura acta anterior
- 2. Despacho
- 3. Informes
- 4. Pedidos
- 5. Informe y aprobación de presentación de sílabos para el ciclo 2020-I
- 6. Otros

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura a la última acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 27 de Julio del 2020, en la cual no hubo ninguna objeción y fue aceptada por unanimidad.

2.- DESPACHO:

- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 096-2020-SUNEDU/CD, del 4 de agosto 2020, en la que disponen que la Dirección de Licenciamiento lleve a cabo la evaluación de los medios de verificación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y comunicación, frente a los mecanismos de verificación presenciales, así mismo disponer que la Dirección de Licenciamiento, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, apruebe un instrumento técnico de carácter interno y operativo para la mejor evaluación de los medios de verificación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. Pasa a Debate
- DECRETO DE URGENCIA Nº 090-2020, del 02 de Agosto del 2020, QUE ESTABLECE

MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES QUE COADYUVEN AL CIERRE DE BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA AFRONTAR LA PANDEMIA POR LA COVID -19; en la que en el Artículo 2. Disponen la Reanudación de actividades de internos de ciencias de la salud y financiamiento (Dispóngase el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la salud, que corresponda durante el año 2020, en los establecimientos públicos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, de los gobiernos regionales, de las sanidades de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas y del Seguro Social de Salud - ESSALUD, a partir del 15 de agosto de 2020.

. Pasa a Debate

- -Documento de la Asociación Peruana de Internos de Medicina Humana (APIMH), indicando un reporte de Reunión y Mesa de Trabajo Internado Médico 2020; y relacionado con el DECRETO DE URGENCIA Nº 090-2020, del 02 de Agosto del 2020. Pasa a Debate
- Pronunciamiento de la Federación Peruana de Estudiantes de Medicina, rechazando rotundamente el DECRETO DE URGENCIA Nº 090-2020, del 02 de Agosto del 2020, por presentar vacíos y vulnerar flagrantemente la seguridad de los internos. **Pasa a Debate**

3.- INFORMES

Ninguno

4.- PEDIDOS

- Dr. Sandoval, solicita se reactiven los cambios curriculares de la Facultad de medicina de la UNPRG. Pasa a Debate
- Est. Fátima Viera, solicita se subsane la ausencia de docentes y cambios de horarios de algunas asignaturas. **Pasa a Debate**

5.- INFORME Y APROBACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SÍLABOS PARA EL CICLO 2020-I

- Dr. Florián, com o Jeefe del Departamento de Ciencias Clínicas, manifiesta que persisten los problemas en las asignaturas de Auditoría Médica y Salud Ocupacional.
- No se tiene informe de Ciencias Básicas, por ausencia de jefe de este departamento.

6.- ORDEN DEL DÍA Y DEBATE:

- (-) Sobre la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO № 096-2020-SUNEDU/CD, del 4 de agosto 2020. Dr. Sosa y Dr. Maldonado, se comprometen a continuar con el proceso de capacitación a los docentes de la facultad, en el manejo de herramientas virtuales. Además de contar con el apoyo del Equipo Técnico Académico y de Soporte Tecnológico.
- (-)Sobre DECRETO DE URGENCIA Nº 090-2020, del 02 de Agosto del 2020, Documento de la Asociación Peruana de Internos de Medicina Humana (APIMH), y Pronunciamiento de la Federación Peruana de Estudiantes de Medicina.

- Dr. Cabrera indica sobre las incongruencias del Decreto y el peligro que conlleva su implementación.
- Dr. Cruz, no está de acuerdo que los internos asuman la gran responsabilidad de cubrir la brecha de recursos humanos. Se deben ver condiciones para la capacitación teórica de los mismos.
- Dr. Maldonado, manifiesta que existen deficiencias en la dotación de EPPs y es arriesgar innecesariamente a los internos.
- Dr. Sandoval, refiere que el interno, nó es todavía un profesional y no está para cubrir brechas de recursos humanos.
- Dr. Portilla, indica que las condiciones actuales no son las apropiadas para que el interno, todavía estudiante, se exponga.
- Dr. Florián, manifiesta que no se debe permitir el reinicio del internado.
- (-)Sobre pedido de Dr. Sandoval de que se reactiven los cambios curriculares de la Facultad de Medicina de la UNPRG,
- Dr. Sosa, manifiesta que se debe establecer primero qué tipo de currículo deberíamos tener, indicando según se opinión que debería ser un curriculum integrado.
- Dr. Maldonado, refiere que es necesaria la propuesta de rediseño curricular.
- Dr. Cabrera, indica que estamos en proceso de renovación y actualización curricular, por lo que solicita la opinión de los docentes sobre la estrategia curricular a seguir.
- (-)Sobre pedido de Est. Fátima Viera, de que se subsane la ausencia de docentes y cambios de horarios de algunas asignaturas.
- -Dr. Cruz, manifiesta que en la asignatura de Psicología General, ya se está terminando con la adecuación del sílabo.
- Dr. Cabrera, exhorta a los docentes de las diversas asignaturas que cumplan con sus obligaciones de su labor docente, caso contrario se tomarán las medidas normativas correspondientes.

12.- ACUERDOS

- 1.- Continuar con el proceso de capacitación a los docentes de la facultad, en el manejo de herramientas virtuales.
- 2.- No se puede implementar el DECRETO DE URGENCIA Nº 090-2020, del 02 de Agosto del 2020, por representar un peligro a la integridad de los internos.
- 3.- Continuar con el proceso de renovación y actualización curricular, por lo que solicita la opinión de los docentes sobre la estrategia curricular a seguir.
- 4.- Exhortar a los docentes de las diversas asignaturas que cumplan con sus obligaciones de su labor docente, caso contrario se tomarán las medidas normativas correspondientes.

Siendo las 11:00 pm del día 05 Agosto 2020, se levanta la sesión.

Vigtor Sotspass M. COBRENA. G